

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3753** *REAL DECRETO 156/1989, de 12 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Francisco Tuero Bertrand, Magistrado del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior y en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de enero de 1989.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 16 de febrero de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Francisco Tuero Bertrand, Magistrado del Tribunal Supremo, con destino en la Sala Sexta del citado Alto Tribunal, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 3754** *REAL DECRETO 157/1989, de 1 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo a don Paulino Martín Martín.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 1 de febrero de 1989, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 342 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 28.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Vengo en nombrar Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo a don Paulino Martín Martín.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3755** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Pamplona don José Javier Nagore Yarnoz, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Pamplona don José

Javier Nagore Yarnoz, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5 del artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 1 de febrero de 1989.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

- 3756** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Bilbao don Juan Ignacio Gomeza Ozamiz, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Bilbao don Juan Ignacio Gomeza Ozamiz, del cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1989.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Bilbao.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 3757** *ORDEN de 30 de diciembre de 1988 por la que se nombra a doña Isabel Espejo Poyato, como Vocal asesor.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Secretaría de Estado de Hacienda, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a doña Isabel Espejo Poyato, funcionaria del Cuerpo

Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A27HA1170, como Vocal asesor, nivel 30.

Lo que comunico, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3758 *ORDEN de 3 de febrero de 1989 por la que se rectifica la de 30 de enero de 1986, que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en virtud de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 10 de octubre de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Serrano Capel, contra su exclusión del referido Cuerpo.*

Por Orden de 30 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1989) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en fecha 10 de octubre de 1988, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ramón Serrano Capel, contra la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), que le excluía de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Rectificar la Orden recurrida, de 30 de enero de 1986, en el sentido de que en el anexo I a la misma debe figurar don Ramón Serrano Capel, en la asignatura de Tecnología Administrativa y Comercial, como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, con número de Registro de Personal 410950735, documento nacional de identidad 4.109.507, fecha de nacimiento el 23 de mayo de 1945.

Segundo.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 3 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

3759 *ORDEN de 31 de enero de 1989 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 27 de octubre de 1988.*

Por Orden de 27 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo A de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la citada Orden.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO QUE SE CITA

PTO NUM	C.DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ESPECIFICO NIVEL	LOCALIDAD 1988 O PROVINCIA	APellidos y nombre	DESTINO		ACTUAL		
					GRUPO	LOCALIDAD	MINIS	NIVEL	S.A
SECRETARIA ESTADO ADMON. PUBLICA INSPECCION GRAL. SERVICIOS ADMON. PUBLICA Inspeccion General de Servicios									
1	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS	30	1727820 MADRID	GOMEZ PLAZA , E.CARLOS	A	MADRID	AP	28	AC
SECRETARIA ESTADO ADMON. PUBLICA D.G. ORGANIZACION,PUESTOS DE TRABAJO E INFORMATICA S.G. Proceso de Datos de la Admon. Publica									
2	JEFE SERVICIO INFRAESTRUCTURA	26	884592 MADRID	VALLS URIOL , FRANCISCO	A	MADRID	TC	26	AC
SECRETARIA ESTADO ADMON. PUBLICA D.G. ORGANIZACION,PUESTOS DE TRABAJO E INFORMATICA S.G. Coordinación Informatica									
3	JEFE AREA DE LA CIABSI	28	1549512 MADRID	RUESTA URID , VICTOR	A	MADRID	AP	28	AC
SECRETARIA ESTADO ADMON. PUBLICA D.G. ORGANIZACION,PUESTOS DE TRABAJO E INFORMATICA S.G. Coordinación Informatica									
4	J.AREA CONSEJO SUP.INFORMATICA	28	1549512 MADRID	DESIERTO ,	-	-	-	-	-
SECRETARIA ESTADO ADMON. PUBLICA D.G. ORGANIZACION,PUESTOS DE TRABAJO E INFORMATICA S.G. Estudios de Organización									
5	CONSEJERO TECNICO ORGANIZACION	28	1001796 MADRID	CARRASCO BELINCHON , JULIAN	A	MADRID	AP	28	AC